MUNICIPIO DE DONMATIAS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA.

PROCESO DE SELECCION N.º MC-026-DT

OBJETO:

ADQUISICION DE PLACAS PARA AUTOMOTORES, REGISTRADOS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRASPORTE DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS-ANTIOQUIA

OCTUBRE DE 2026

ASPECTOS GENERALES.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual, se establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación que servirá para satisfacer la necesidad de la Entidad; El Municipio de Donmatías, se permite hacer el presente análisis desde las diferentes perspectivas, teniendo en consideración que entrándose de un proceso de mínima cuantía, por regla general, el mismo se elaborará conforme a lo dispuesto en la *"GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR"* (Versión 2 del 24 de junio de 2024), expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, que dispone:

> […] En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso. Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.
>
> Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal -por ejemplo, un software crítico para la actividad misional- o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar más información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICION DE PLACAS PARA AUTOMOTORES, REGISTRADOS EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRASPORTE DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS-ANTIOQUIA.

1.1. Alcance del Objeto Contractual: Con esta contratación se pretende el suministro de placas para la operatividad de la Dirección de Tránsito de Donmatías, a fin de ser asignadas a los vehículos automotores matriculados, radicaciones, cambio de servicio y duplicado de placas en nuestro organismo de tránsito y transporte, solicitadas por los usuarios, a fin de ejercer el control e identificación de los vehículos como lo establece el Ministerio de Transporte, siendo indispensable suministrar las placas con las características de acuerdo a la clase de vehículo y tipo de servicio que presta.

1.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO UNSPSC:

Con base en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 del año 2015, se clasifica el bien o servicio objeto del presente proceso en el cuarto grado de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[C] Maquinaria, herramientas, Equipo industrial y vehículos	25000000 Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	25170000 Componentes y sistemas de transporte	25172600 Acabados y revestimientos exteriores para vehículos

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Además de los derechos, deberes y obligaciones, establecidos en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, además de todos aquellos que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución e inmersos en el mismo.

Así mismo, los bienes tipo placas a adquirir a través del presente proceso de contratación, deberán cumplir con las especificaciones y características técnicas, de la ficha técnica MT-001 placa única nacional, Resolución 4923 del 27 de octubre de 1994, la Resolución 0623 de 2013 y Resolución 1940 de 2009

Como condiciones técnicas encontramos las siguientes:

1. Suministrar los bienes tipo placas a adquirir a través del presente proceso de contratación, deberán cumplir con las especificaciones y características técnicas, de la ficha técnica MT-001 placa única nacional, Resolución 4923 del 27 de octubre de 1994, la Resolución 0623 de 2013 y Resolución 1940 de 2009.
2. Adecuar al cambio de normatividad que realice el ministerio de transporte, las calidades de las placas, lo anterior sin ningún costo adicional para el municipio de Donmatías.
3. La entrega del suministro de placas deberá efectuarse en el domicilio principal de la Alcaldía de Donmatías, dentro de los ocho (08) días que sea solicitado y autorizado por el supervisor de manera formal.
4. Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para la administración Municipal, de aquellos que resulten defectuosos. El cambio deberá realizarse dentro de las 24 horas siguientes a partir de la solicitud.
5. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los elementos solicitados, así como su despacho y entrega oportuna.
6. Mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato.
7. Pagar los impuestos, tasas, estampillas y similares, que se deriven de la ejecución del contrato.
8. Presentar factura por la compra, detallando los bienes a suministrar para la ejecución y desarrollo del objeto a contractual. Los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.
9. Entregar los elementos a suministrar y realizar la mano de obra, en perfectas condiciones de calidad y cantidad, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones de la entidad, contenidas en el anexo técnico de este proceso:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PLACAS PARA VEHÍCULOS: **MATERIAL:** Será elaborada en aluminio. **ESPESOR:** Tendrá un espesor de 0.90 milímetros como mínimo. **TEMPLE:** Tendrá un temple no menor de H12. **RETROREFLECTIVIDAD:** Conforme a lo establecida en la Norma Técnica Colombiana NTC 4736. **TAMAÑO:** 33.0 centímetros de largo por 16.0 centímetros de ancho, para vehículos y para motocicletas, 235 mm de largo. Por 105 mm de ancho, con una tolerancia máxima. **LETRAS Y NÚMEROS:** De 8.0 centímetros de alto y 1.0 centímetro de espesor. Estarán en alto relieve de 1.5 milímetros como mínimo. • **UBICACIÓN:** Las letras y números ubicados de izquierda a derecha, en forma horizontal. **CONFORMACIÓN:** Contendrá tres (3) números separados por el logotipo del Ministerio de Transporte. Debajo de las letras y números llevara en forma centrada el nombre del municipio donde se encuentra registrado el vehículo. En este caso llevara el nombre del municipio que disponga el Ministerio de Transporte para los fines de registro especial de los vehículos a que se refiere la norma, el cual se le indicara en el respectivo listado de placas. **COLORES: SERVICIO PÚBLICO:** Fondo blanco, letras y caracteres negros. **SERVICIO PARTICULAR Y OFICIAL:** Fondo amarillo, letras y caracteres negros. El logo-símbolo del Ministerio de Transporte irá como una marca de seguridad retro-reflectiva, direccional a la luz y visible únicamente desde un ángulo determinado por el fabricante. **BISEL:** El cual que bordea la placa tiene un espesor de dos y medio (2 y medio) milímetros y es de color negro.	10 50
PLACAS PARA MOTOCICLETA: **TAMAÑO:** Doscientos treinta y cinco (235) milímetros de largo por ciento cinco (105) milímetros de ancho. La palabra COLOMBIA, colocada debajo de las letras y dígitos en letras de diez y medio (10.5) milímetros de alto por cinco (5) milímetros de ancho y (5) milímetros de separación. **RETROREFLECTIVIDAD:** Conforme a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 4736.	

LETRAS: Las letras de cincuenta y cuatro (54) milímetros de alto por veintiocho (28) milímetros de ancho y siete (7) milímetros de espesor. **NÚMEROS:** Los números de cincuenta y cuatro (54) milímetros de alto por veintiocho (28) milímetros de ancho y 1siete (7) milímetros de espesor. **BISEL:** El bisel que bordea la placa tiene un espesor de dos y medio (2.5) milímetros y es de color negro **MENSAJE:** El mensaje, la letra, los números y el bisel tienen un alto de un (1) milímetro como mínimo. **MATERIAL:** Elaborada en aluminio con un espesor de cero puntos nueve (0.9) milímetros como mínimo y una dureza de treinta y dos (32) brinell, en un material reflectivo adecuado, resistente al clima, esencialmente liso y plano transparente y con un respaldo adhesivo durable. **SEPARACIÓN:** La separación entre letra y letra, número y número y entre número y letra es de cinco (5) milímetros la distancia de separación entre las tres (3) primeras letras y números es de veintiséis (26) milímetros. **CARACTERÍSTICAS DE LA CARA POSTERIOR**: La placa lleva en la cara posterior dos (2) sellos impresos en bajo relieve; el de contratista en la esquina inferior izquierda y el del INTRA (hoy Ministerio de Transporte) en la esquina inferior derecha. Los caracteres de los sellos no serán visibles en la cara anterior de las placas. El centro de cada sello estará a veinte (20) milímetros del borde inferior y borde lateral correspondiente y el radio exterior del logotipo del INTRA (hoy Ministerio de Transporte) será de seis (6) milímetros. **COLOR:** Fondo amarillo, letras y caracteres negros	70

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a:

1. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del contrato.
2. Colaborar con el Municipio de Donmatías para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
3. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contrato y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aun después de terminado el contrato.
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.
5. Con la suscripción del contrato, el contratista declara que se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia el articulo 8 modificado por la ley 1474 de 2011, articulo 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la ley.

6. Brindar el servicio, suministros requeridos, de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien este delegue.
7. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en caudales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus funciones.
8. Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Donmatías.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
10. Garantizar la prestación del servicio, suministro u obra, según las condiciones implementadas por la entidad municipal.
11. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
12. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
13. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Donmatías, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
14. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
15. Prestar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones por el supervisor del contrato
16. Informar oportunamente de cualquier petición y/o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.
17. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
18. Presentar los informes y/o documentos que indique el supervisor y especialmente los señalados en “Valor estimado, plazo de ejecución y forma de pago del contrato”
19. Las demás que por la ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS

El Municipio de Donmatías, se obliga a:

1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
2. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato, el acta de inicio junto con el contratista.
3. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
4. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
5. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual
6. Desembolsar los dineros necesarios para la correcta ejecución del contrato

7. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
8. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
9. Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
10. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
11. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
12. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
13. Realizar el pago oportuno del servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos
14. Liquidar el contrato
15. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

2. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El presente análisis del sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de la contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en los estudios previos y los bienes y/o servicios requeridos, detallados en las especificaciones técnicas. Lo anterior, se hace para que el Municipio de Donmatías, obtenga la mejor propuesta posible y seleccione al contratista más idóneo para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de un eventual incumplimiento por parte de éste.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el Municipio de la Donmatías y por otras entidades, de cara a la consecución de objetos similares al del presente análisis, esto, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de dichos procesos y los proponentes adjudicatarios en ellos. Lo anterior, con el fin de obtener información relevante para esta contratación.

Dicho lo anterior, se analizó el histórico de procesos de selección adelantados por esta Entidad Territorial, así como por otras Entidades con características similares, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP; obteniendo los siguientes resultados:

3.1. HISTÓRICO DE PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR LA ENTIDAD

Se hallaron registros identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y/o servicios descritos en los estudios previos, durante los últimos años:

NÚMERO DEL PROCESO	**185-2025 DT**
Entidad contratante	Municipio de Donmatías
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Objeto	SUMINISTRO A TODO COSTO DE PLACA PARA AUTOMOTORES RESGISTRADOS EN L DIRECCIÓN DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS-ANTIOQUIA.

Contratista	SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM S.A.S
Cantidad de propuestas recibidas	Tres (3)
Plazo de ejecución	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Valor del contrato	CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 4.745.482)
Fuente (URL del proceso)	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/TenderingContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7109655

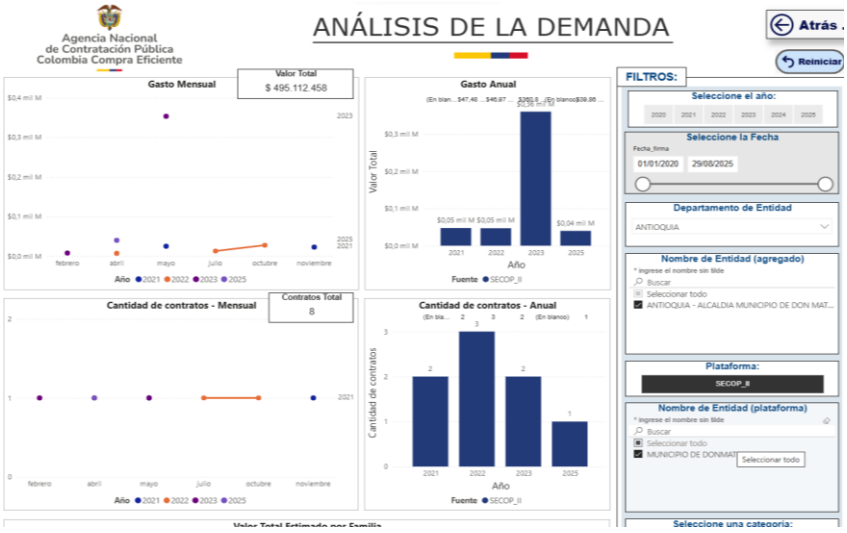
3.2. HISTÓRICO DE PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES DE CONDICIONES SIMILARES

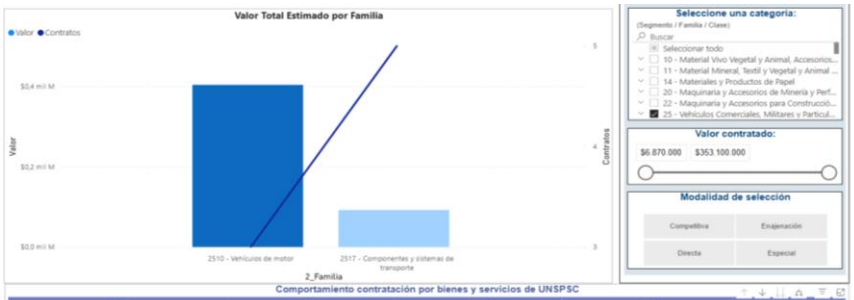
Se hallaron registros identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y/o servicios descritos en los estudios previos, durante los últimos años:

MUNICIPIO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR
Antioquia: Urrao	Proceso:MC-MU-032-2021, Suministro de especies venales (licencias de conducción, licencias de tránsito, placas, laminadores y stiker con adhesivo) para la secretaría de tránsito y transporte del Municipio de Urrao, Antioquia.	2021	$ 2.000.000
Antioquia: Andes	Proceso: STT-01-2016, Contratar el suministro de especies venales, placas de motocicleta para la secretaria de tránsito y transporte del Municipio de Andes.	2016	$4.000.000

Entidad contratante	Objeto	Valor	Plazo de Entrega	Garantías	contratista
SA-006-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) MUNICIPIO DE CAREPA	SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES: PLACAS VEHICULARES, PLACAS DE MOTOCICLETA, LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, PARA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CAREPA	$120.000.000	15 (Días)	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	FUNDAFORJAMOS
MC 007-2025 ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR	SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES PLACA UNICA NACIONAL PARA VEHICULOS, MOTOCICLETAS,	$ 39.858.000	286 (Días)	Cumplimiento del contrato Calidad y	IDENTIFICAMOS DE COLOMBIA S.A.S.

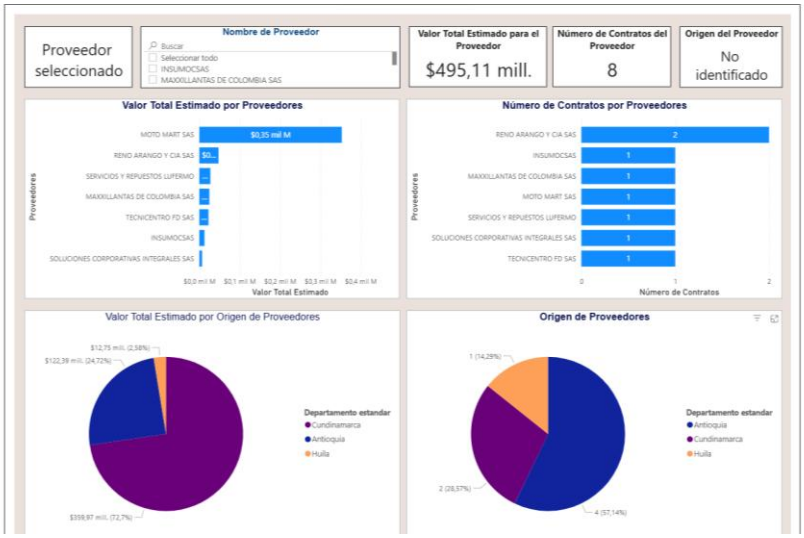
	MOTOCARROS CON LOS ESTANDARES EXIGIDOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE CONFORME A LA LEY 769 DE 2002 Y FICHA TÉCNICA MT 001 DE 1994, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA VIGENCIA 2025			correcto funcionamiento de los bienes	
SI-03-2025 MUNICIPIO DE MARINILLA	Suministro de especies venales (Placas para vehículos automotores servicio público, particular y motocicletas) y equipo tecnológico para el servicio de impresión para la personificación de tarjetas de operación, licencias de conducción, licencias de tránsito, tarjetas para maquinaria agrícola, remolque y semirremolque, teniendo el laminado reglamentario y exigido, para la realización de los diferentes tramites con los que cuenta la secretaria de Transito de Marinilla.	$272.155.000	10 (Meses)	Cumplimiento del contrato Pago de Salarios Calidad del Servicio.	Servicios Integrales ID SYSTEM SAS

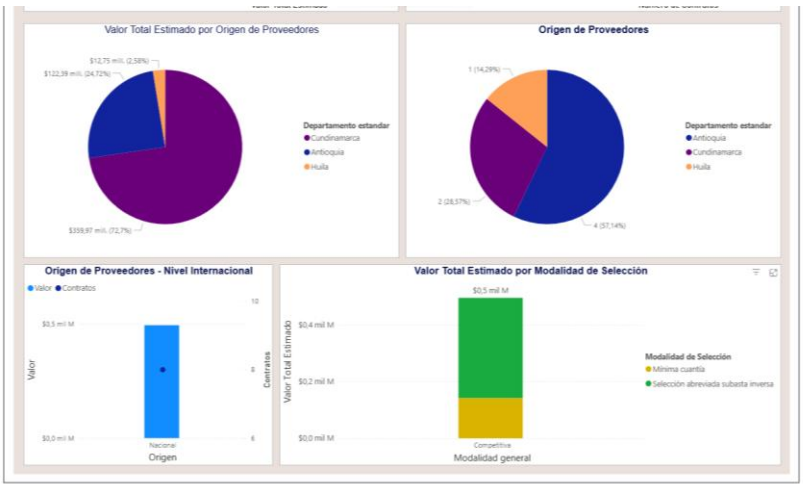




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
2510 - Vehículos de motor	1	$22.629.616	4,57%	1	$27.352.842	5,52%	1	$353.100.000	71,32%		
2517 - Componentes y sistemas de transporte	1	$24.855.000	5,02%	2	$19.621.000	3,96%	1	$7.696.000	1,55%	1	$39.858.000
Total	**2**	**$47.484.616**	**9,59%**	**3**	**$46.973.842**	**9,49%**	**2**	**$360.796.000**	**72,87%**	**1**	**$39.858.000**





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ÉSTE

El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($4.918.740),** soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
000401	30/06/2026	$ 5.000.000
FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO	DESCRIPCION
1.2.3.2.25 OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA CON DESTINACIÓN ESPECIFICA LEGAL.	2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRASNPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO

Incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, como los descuentos por concepto de retenciones de acuerdo al Estatuto Tributario del Municipio, las cuales se discriminan así:

Estampilla Adulto mayor:	4%
Estampilla Procultura:	2%
Estampilla Prohospital:	1%
Reteica:	0.8%
Retefuente:	4%
Tasa pro deporte y recreación Departamento de Antioquia	1%

El valor estimado del presente proceso de contratación, es el resultado del análisis comparativo de varios contratos (de objeto similar al presente). El valor del presente proceso se determinó por propuestas de invitaciones anteriores y según cotizaciones realizadas a empresas que ofrecen dichos servicios, donde se promedia el valor para el resultado final.

Bogotá D.C, 9 de septiembre del 2026

Señores
MUNICIPIO DE DONMATÍAS

Solicitud de cotización de placas

DETALLE TECNICO DE SUMINISTROS			
DETALLE DE SUMINISTRO	**CANTIDAD**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Suministro de placa reflectiva única nacional de servicio particular para vehículos. Estas deberán ser fabricadas bajo especificaciones de la ficha técnica del Ministerio de Transporte.	50	$ 47.460	$ 2.373.000
Suministro de placa reflectiva única nacional de servicio público para vehículos. Estas deberán ser fabricadas bajo especificaciones de la ficha técnica del Ministerio de Transporte	10	$ 47.460	$ 474.600
Suministro de placa reflectiva única nacional de servicio particular para motocicletas. Estas deberán ser fabricadas bajo especificaciones de la ficha técnica del Ministerio de Transporte	72	$ 31.155	$ 2.245.320
VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO			**$ 5.092.920**

Cordialmente

Flor Arelis Fandiño Velasco
Representante Legal
Inversión Comercial & Servicios S.A.S. NIT: 900352202-6
Tel: 318 3380343

Muva

Autorizados por el Ministerio de Transporte como proveedores de tarjetas pre-impresas y laminas de seguridad

Cali Valle, 09 septiembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE DONMATÍAS

Solicitud de cotización de placas

DETALLE TECNICO DE SUMINISTROS			
DETALLE DE SUMINISTRO	**CANTIDAD**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Suministro de placa reflectiva unica nacional de servicio particular para vehiculos. Estas deberan ser fabricadas bajo especificaciones de la ficha tecnica del Ministerio de Transporte.	50	$ 46.556	$ 2.327.800
Suministro de placa reflectiva unica nacional de servicio público para vehiculos. Estas deberan ser fabricadas bajo especificaciones de la ficha tecnica del Ministerio de Transporte	10	$ 46.556	$ 465.560
Suministro de placa reflectiva unica nacional de servicio particular para motocicletas. Estas deberan ser fabricadas bajo especificaciones de la ficha tecnica del Ministerio de Transporte	72	$ 30.591	$ 2.202.552
VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO			**$ 4.995.912**

Cordialmente,

WILTER SANTIAGO ORDONEZ ZAMBRANO.
Representante Legal.
Dr. En Administrador de Empresas.

Bogotá D.C, 8 de septiembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE DONMATÍAS
Antioquia

Solicitud de cotización de placas

DETALLE TECNICO DE SUMINISTROS			
DETALLE DE SUMINISTRO	**CANTIDAD**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Suministro de placa reflectiva única nacional de servicio particular para vehículos. Estas deberán ser fabricadas bajo especificaciones de la ficha técnica del Ministerio de Transporte.	50	$ 45.200	$ 2.260.000
Suministro de placa reflectiva única nacional de servicio público para vehículos. Estas deberán ser fabricadas bajo especificaciones de la ficha técnica del Ministerio de Transporte	10	$ 45.200	$ 452.000
Suministro de placa reflectiva única nacional de servicio particular para motocicletas. Estas deberán ser fabricadas bajo especificaciones de la ficha técnica del Ministerio de Transporte	720	$ 29.700	$ 2.138.400
VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO			**$ 4.850.400**

ALEXANDRA ALEMÁN ROJAS
EJECUTIVA DE CUENTA – LÍNEA DE TRÁNSITOS
aaleman@intexus.la

Adicional a lo anterior, se tuvo en cuenta el alcance del objeto contractual a ejecutarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y experiencia con la que debe contar el contratista, las retenciones y estampillas que realizara el municipio, el pago del sistema integral de seguridad social en salud y pensiones (como independiente) y demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto contractual, discriminado de la siguiente manera:

5. ANÁLISIS TÉCNICO

EL suministro de placas para los vehiculos se requiere y es necesario tanto en cumplimiento de norma como para la identificación, individualizarlos y registrarlos oficialmente en elmterriotiro del país, Colombia, permitiendo la circulación legal de los mismos y la aplicación de la ley de Tránsito. Esta identificación es crcuail para mantener el orden vial, la seguridad y permitir a las autoridades rastrear vehículos en casos de accidentes, infracciones o delitos, así como para el control de impuestos y otros fines administrativos, es así como se tiene los siguientes propósitos:

- **Identificación y Registro:** Cada placa es una combinación única de letras y números que identifica un vehículo de manera individual, como un DNI para el auto.

- **Circulación Legal:** Sirven para el registro y autorización de la circulación legal del vehículo en el territorio.

- **Seguridad y Control:** Permiten a las autoridades identificar vehículos involucrados en:
 - ✓ **Infracciones de tránsito:** Como exceso de velocidad o mal estacionamiento.
 - ✓ **Delitos:** Facilitan la localización y recuperación de vehículos robados.
 - ✓ **Accidentes:** Ayudan a identificar a los responsables y a los vehículos involucrados.

- **Cumplimiento de normativas:** Son una exigencia legal para que un vehículo pueda circular, siendo su ausencia o mal estado una infracción sancionable.

- **Control Fiscal:** Las placas están asociadas a los registros de propiedad, impuestos y seguros del vehículo.

- **Caracteres de las placas:** las placas varían según el país y, en algunos casos, según la región o estado. En Colombia, por ejemplo, las placas siguen un formato específico que indica la ciudad o departamento donde se matriculó el vehículo, así como una combinación alfanumérica única.

Generalmente, los primeros caracteres suelen indicar la zona geográfica, mientras que los caracteres restantes se asignan de forma secuencial. Es importante conocer el formato de las placas en tu país para entender la información que contienen.

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL VEHÍCULO

Como mencionamos anteriormente, las placas actúan como el «*documento de identidad*» de tu carro. Permiten identificarlo de manera única en el registro vehicular, lo que facilita su seguimiento y control por parte de las autoridades.

Esta identificación única es crucial en diversas situaciones, como la identificación de vehículos robados, la gestión del tráfico, la aplicación de multas y la investigación de accidentes.

Las placas están asociadas a un propietario registrado en la base de datos vehicular. Esto permite identificar al responsable del vehículo en caso de infracciones, accidentes o cualquier otro incidente relacionado con el mismo.

Es fundamental mantener actualizado el registro de propiedad del vehículo para garantizar que la información asociada a las placas sea correcta.

Las placas facilitan el comercio y la circulación de vehículos a nivel nacional e internacional. Permiten identificar rápidamente la procedencia de un vehículo y verificar su legalidad, lo que agiliza los trámites aduaneros y el transporte de mercancías.

Además, las placas permiten a los vehículos circular libremente por las vías públicas, siempre y cuando cumplan con los requisitos legales establecidos.

Las placas son un componente esencial del vehículo que va más allá de ser una simple identificación. Cumplen un papel fundamental en la legalidad, seguridad y gestión del tráfico. Se hace necesario que como organismo de tránsito regulados por el Interior de Transporte y habilitados por el mismos le demos la importancia y cumplamos con la normatividad a fin de realizar los trámites correspondientes que dan lugar a la obtención de matrícula inicial o reposición de la misma importancia y cómo cuidarlas te permitirá mantener tu vehículo en regla y evitar problemas legales.

Al seleccionar un proveedor para, el suministro de placas, el municipio de Donmatías debe tener en cuenta los siguientes criterios:

1. **Cumplimiento con las especificaciones técnicas**: Asegurarse de que los productos cumplen con los estándares de calidad y las especificaciones técnicas solicitadas.
2. **Precio competitivo**: El costo debe ajustarse al presupuesto del municipio sin comprometer la calidad.
3. **Plazos de entrega**: El proveedor debe garantizar la entrega de los uniformes dentro de los plazos establecidos en el contrato.
4. **Experiencia y reputación**: Evaluar la experiencia del proveedor en la fabricación y suministro de uniformes deportivos, así como su historial de trabajo con entidades públicas o privadas.
5. **Personalización y calidad**: Verificar que el proveedor ofrezca opciones de personalización (nombres, números, logotipos) y que los uniformes sean de alta calidad y durabilidad.
6. **Garantías**: Asegurarse de que el proveedor ofrezca garantías sobre la calidad de los productos.

6. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO

La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. la entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el objeto, la Dirección de Tránsito encontró que las siguientes empresas y/o personas naturales prestan (ó comercializan) el servicio, en busca de quien podría suministrar placas para motocicletas y vehículos.

MICROSHIF S.A.S
Carrera 29 No 45-45 Oficina 1610 – Centro Empresarial Metropolitan – Bucaramanga
Teléfonos: (7) (7) 6 43 56 28- 320 391 9493
microshifsas@outlook.com

DISTRINTEC
Calle 52 N° 43- 118 interior 1102 Medellín, Antioquia

PBX: (4) 352 55 68
www.distrintec.com.co

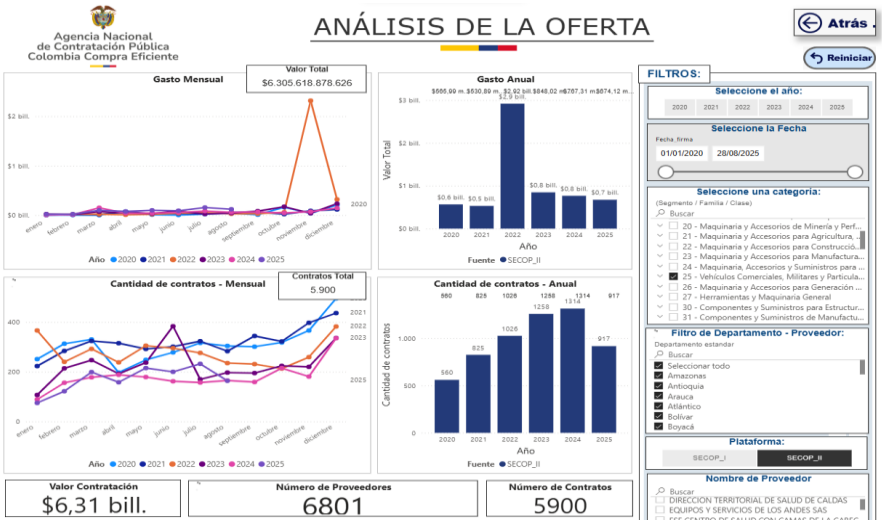
SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM S.A.S.
Jhonnier Tangarife
Analista de Desarrollo de Negocios.
Email: jhonnier.tangarife@servintesa.com
PBX: 2669499 – EXT 110
Cel: 318 289 5152 Cra 41 A # 10-33 El Poblado, Medellín, Antioquia
www.servintesa.com

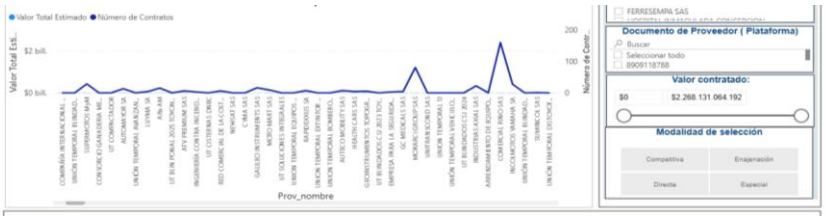
MUVA S.A.S
Avenida Roosevelt N° 28 – 26
Cel: 310 377 77 77 – 310 388 68 78
Cali – Valle del Cauca

LA CÍVICA IMPRESORES S.A.S.
Calle 41 N° 45 – 28
PBX: 377 06 66
www.lacivicaimpresores.com.co
Barranquilla, Colombia

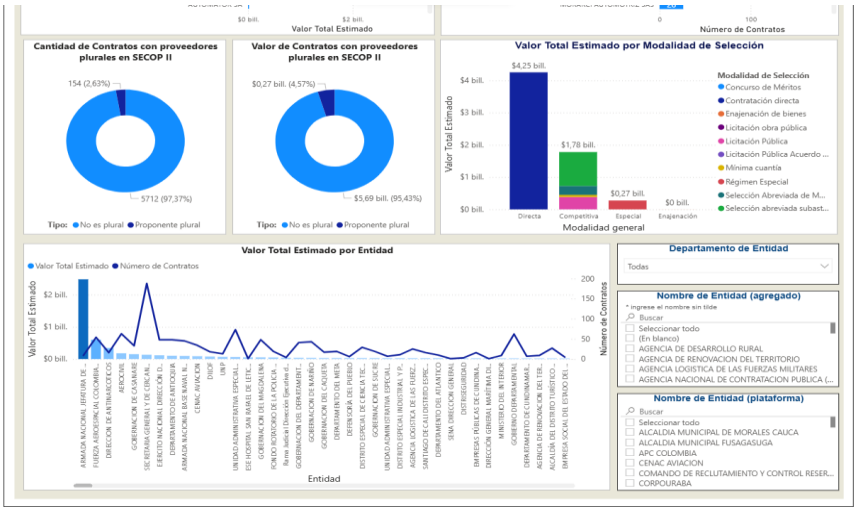
INVERSIÓN COMERCIAL Y SERVICIOS SAS
Av 9 N 113 - 52 Oficina 907
Cel. 3114487524
Bogotá

OFERTA MIPYMES A NIVEL MUNICIPAL En cuanto a la oferta, no encontramos en el mercado local empresas y establecimientos Mipymes, que permiten satisfacer las necesidades del sector.









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2510 - Vehículos de motor	184	$121.537.277.228	1,93%	355	$157.004.624.653	2,49%	416	$260.776.905.509	4,14%
2511 - Transporte marítimo	26	$65.999.680.935	1,05%	42	$90.397.452.338	1,43%	47	$2.311.673.916.410	36,66%
2512 - Maquinaria y equipo para ferrocarril y tranvías							2	$1.072.881.767	0,02%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2510 - Vehículos de motor	184	$121.537.277.228	1,93%	355	$157.004.624.653	2,49%	416	$260.776.905.509	4,14%
2511 - Transporte marítimo	26	$65.999.680.935	1,05%	42	$90.397.452.338	1,43%	47	$2.311.673.916.410	36,66%
2512 - Maquinaria y equipo para ferrocarril y tranvías							2	$1.072.881.767	0,02%
2513 - Aeronaves	21	$150.079.868.632	2,38%	31	$84.284.376.070	1,34%	20	$203.142.612.553	3,22%
2515 - Naves espaciales				1	$266.996.849	0,00%			
2516 - Bicicletas no motorizadas	10	$137.111.387.270	2,17%	28	$5.996.849.538	0,10%	34	$14.878.121.670	0,24%
2517 - Componentes y sistemas de transporte	221	$41.443.840.490	0,66%	257	$46.094.410.567	0,73%	393	$52.906.728.888	0,84%
2518 - Carrocerías y remolques	28	$1.078.912.000	0,02%	16	$15.198.332.436	0,24%	12	$8.079.521.223	0,13%
2519 - Equipo para servicios de transporte	50	$36.404.011.386	0,58%	68	$85.028.355.269	1,35%	77	$8.541.993.603	0,14%
2520 - Sistemas y componentes y equipos aeroespaciales	20	$12.338.057.581	0,20%	27	$46.615.218.279	0,74%	25	$58.215.783.146	0,92%
Total	560	$565.993.035.522	8,98%	825	$530.886.615.999	8,42%	1026	$2.919.288.464.769	46,30%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

De acuerdo con el análisis de la demanda y la oferta realizada, la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser prestado (o comercializado) por:

- **Persona Natural:** Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

- **Persona jurídica:** La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

El bien y/o servicio corresponde a aquellos cuya comercialización ó servicio es regulada? SI

Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para prestar (o comercializar) el BIEN Y/O SERVICIO? SI, del RUNT

¿De acuerdo a la forma de pago se solicitará capacidad financiera? NO.

ANA TERESA MIRA GARCIA
Directora de Tránsito y Transporte